

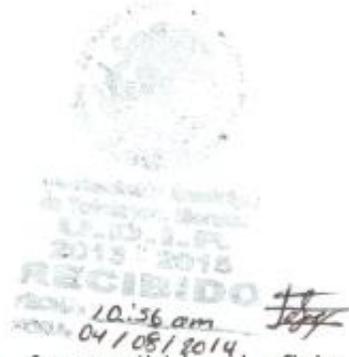


Totolapan, Mor., agosto 05 de 2014

MTCM/048/2014

Asunto: SE REMITE INFORMACIÓN.

**C. GERARDO EDGAR RAMOS REYES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA (UDIP) DEL AYUNTAMIENTO DE
TOTOLAPAN, MORELOS
P R E S E N T E.**



Con fecha cuatro del mes y año que transcurren, fue recibido el oficio MTUDIP/0137/2014, por el cual requiere de esta Contraloría Municipal lo siguiente:

- a) OE4. Declaración Patrimonial
- b) OCA8. Auditorías Concluidas
- c) OJA9. Políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas

Al efecto, es menester informar lo que a continuación se señala:

- a) OE4. Declaración Patrimonial: La misma fue presentada el día dieciséis de julio del año en curso. Ahora bien, el acuse respectivo ya obra en original en la oficina de esa Unidad de Información Pública, como ayer se le comunicó de manera verbal, por lo que me es materialmente imposible remitirle nuevamente copia de la misma.
- b) **OCA8. Auditorías Concluidas:** A la fecha, no ha sido notificado el pliego de observaciones correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil





H. Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
2013 - 2015

trece. No obstante lo anterior, una vez que esta Contraloría cuente con la notificación correspondiente se hará de su conocimiento para los efectos administrativos y legales que haya a lugar.

c) OJA9. Políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas: Como es de su conocimiento, el numeral 3 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que cualquier ciudadano puede, bajo su más estricta responsabilidad, formular quejas o denuncias respecto de acciones y/u omisiones que realicen los servidores públicos y que den origen a alguna de las responsabilidades contempladas en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos, lo anterior con la finalidad de que se de inicio a las investigaciones procedentes y en su caso al procedimiento de responsabilidad previsto en la Ley citada. Para lo anterior, en la planta baja del Ayuntamiento, se encuentra un buzón, en el cual pueden ser depositadas las citadas quejas y/o denuncias.

Sin otro particular por el momento, habiendo dado cumplimiento al requerimiento formulado, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.
CONTRALOR MUNICIPAL



LIC. GRACIELA B. TORÍZ AVILÉS

Ayuntamiento Municipal
de Totolapan, Morelos
CONTRALORIA MUNICIPAL
2013 - 2015

L'GBTA/C.P.' FLG

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

www.tototolapan.gob.mx

Plaza de la Constitución No. 1, Centro de Totolapan, Morelos - Tel: 35 7 97 22, 35 1 42 73, 35 7 97 46

